



DECRETO N° 1397

TEMUCO, **20 JUL. 2017**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.07.2017, presentada por Juan Carlos Sanhueza Cruces Y Otro.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 06 de Agosto de 2009, entre Cruces Jara Emelina a Juan Carlos Sanhueza Cruces y Otro, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Halez por la patente de Minimercado
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1500
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: MILLAHUE N° 707
Nombre del Arrendatario	: JUAN CARLOS SANHUEZA CRUCES Y OTRO
RUT Arrendatario	: 51.049.150-5
Dirección Particular	: MILLAHUE N° 707, POBL. LAVANDERO
Nombre del Rep. Legal	: SANHUEZA CRUCES JUAN CARLOS
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: CRUCES JARA EMELINA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 19.07.2017
Transferencia N°	: 99
Fecha	: 19.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)



ROLANDO REBOLLEDO SAAVEDRA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1336710.